

**RENTAS Y PATENTES**

RÍO BUENO, Diciembre 10, de 2019.



5276

EXENTO Nº / VISTOS:

ID DOC: 373417

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1º, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

**TENIENDO PRESENTE**

1. - Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2.- La Ley de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones.

3.- La Ordenanza Municipal de Cobro de derechos.

4.- La conformidad de los antecedentes presentados por la contribuyente.

**CONSIDERANDO**

1.- La solicitud de Patente comercial presentada por la Soc. de Inversiones Dulce Pan SPA, Rut Nº 77.033.015-7.

**DECRETO**

1.- **AUTORIZASE** el funcionamiento de la patente comercial de giro Panadería y Pastelería, a nombre de la contribuyente antes individualizada, en calle Ejército Libertador Nº 1975 de esta comuna.

2.- La contribuyente deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes.

3.- Ingrése las modificaciones en el Rol de Patentes correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.**

  
MARLENE LOPEZ MONTECINOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ  
ALCALDE